

2016

REVISTA HISTORIAS DEL ORBIS
TERRARUM

ISSN 0718-7246, AÑO 2016, NÚM. 16

<http://www.orbisterrarum.cl>



Cicerón y la tradición clásica en el debate teológico inglés: algunas consideraciones sobre *De natura deorum*, *De divinatione* y *De fato* en los catálogos de la *Private Libraries of Renaissance England*

Cicero and the Classical Tradition in the English theological debate: some considerations on *De natura deorum*, *De divinatione* and *De fato* in the catalogs of the *Private Libraries of Renaissance England*

Daniel Nieto Orriols*

Universidad Andrés Bello

Resumen: El presente artículo analiza los catálogos de las bibliotecas privadas de la Inglaterra Renacentista (*PLRE*) a la luz de la Tradición Clásica. Su propósito es identificar las obras de Cicerón referentes a la adivinación y la naturaleza de los dioses y, a partir de ello, advertir la posible consideración de las obras *Sobre la naturaleza de los dioses*, *Sobre la adivinación* y *Sobre el destino* en el debate teológico suscitado en la Época Isabelina.

Palabras clave: Inglaterra Isabelina, debate teológico, adivinación, Cicerón, *PLRE*.

Abstract: The following paper analyzes the catalogs of the Private Libraries of Renaissance England (*PLRE*) under the ideas of the Classical Tradition. Its purpose is to identify the works of Cicero concerning divination and the nature of the gods and, from this, noting the possible consideration of the works *De natura deorum*, *De divinatione* and *The fato* in the theological debate of the Elizabethan Era.

Keywords: Elizabethan England, theological debate, divination, Cicero, *PLRE*.

* Tesista del Doctorado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Magíster en Historia, PUCV. Profesor de Historia Grecorromana en la Universidad Andrés Bello, Viña del Mar. Contacto: daniel.nieto@unab.cl

**CICERÓN Y LA TRADICIÓN CLÁSICA EN EL DEBATE TEOLÓGICO INGLÉS: ALGUNAS
CONSIDERACIONES SOBRE *DE NATURA DEORUM*, *DE DIVINATIONE* Y *DE FATO* EN LOS
CATÁLOGOS DE LA *PRIVATE LIBRARIES OF RENAISSANCE ENGLAND***

Daniel Nieto Orriols
Universidad Andrés Bello

La presencia de los clásicos del mundo antiguo en la historia de occidente constituye una constante indudable. Su relevancia radica, sin duda, en que ha sido la cultura grecorromana una de las bases fundantes de nuestra cultura, pero, por sobre todo, en que fueron los intelectuales del mundo griego y romano, a partir de su profunda reflexión racional, quienes intentaron responder algunos de los principales problemas y dudas del hombre. Su connotación de clásica radica, en este sentido, en sus posibilidades para ofrecer respuesta a dichos problemas humanos en nuevos escenarios, incluso alejados en el tiempo y el espacio. Desde esta perspectiva, el estudio de la tradición clásica no solo posibilita reafirmar la relevancia de la cultura grecolatina para la historia de occidente, sino también comprender mejor los fundamentos conceptuales y teóricos de los problemas circunstanciales en que los autores clásicos fueron utilizados.

A partir de estas consideraciones, en el presente artículo pretendemos comprender la posible consideración hacia Cicerón por parte de los intelectuales ingleses de los siglos XVI y XVII, inmersos en el debate teológico desarrollado en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII. Nuestro propósito es dilucidar la posible consideración de los textos *De natura deorum*, *De divinatione* y *De fato* en los problemas doctrinarios y políticos –ámbitos mutuamente relacionados- del período en cuestión, que, por las temáticas abordadas y por la relevancia de Cicerón en el ámbito filosófico y teológico, podrían haber constituido una base relevante de consulta.

El análisis lo proponemos a partir de la revisión de las bibliotecas de los intelectuales del período, quienes, en mayor o menor medida, tuvieron las obras en cuestión

en sus estantes bajo un ordenamiento que sugiere, a nuestro juicio, una catalogación de los textos ciceronianos en función de los problemas teológicos y doctrinarios del momento.¹

Para la resolución de nuestro problema hemos trabajado con la colección *Private Libraries in Renaissance England*, de la Medieval & Renaissance Text & Studies, Adam Matthew Publications, Malborough, Nueva York, Vols. I: 1992; II: 1993; III: 1994; IV: 1995; V: 1998. Los volúmenes reúnen un total de 137 catálogos de bibliotecas privadas de la Inglaterra Isabelina. El análisis de la misma lo hemos realizado a partir de cuatro criterios que, comunes a todos los catálogos, permiten advertir la posible consideración de las obras. Los criterios son, en primer lugar, la presencia de los textos y su formato en las bibliotecas –ediciones individuales o como composición filosófica-; en segundo lugar, su ubicación, esto es, la sección en que fueron ordenados junto a otros títulos; en tercer lugar, las características de sus propietarios, lo que contempla su formación académica y su oficio; finalmente, y en cuarto lugar, características específicas o datos respecto de las obras de Cicerón o las contiguas –anteriores o posteriores en su posicionamiento-, pero sin una directa relación con su edición, a saber, dedicatorias, relevancia del texto o de su autor en el tema del debate teológico, entre otros aspectos.

A partir del análisis de los catálogos notamos que la ubicación de la fuente y las características de sus propietarios denotan una catalogación en función de problemas teológicos, lo que permite advertir, al menos de manera referencial, que los textos bien pudieron ser considerados para el debate teológico-político del momento.

I- La Inglaterra Isabelina: breve aproximación al contexto y la adivinación

La Inglaterra de la Época Isabelina constituye una fase de profundas transformaciones políticas y culturales. La entronización de Isabel I y la restauración del anglicanismo como religión oficial dieron pie a un amplio debate respecto de la legitimidad del poder del estado y su relación con la iglesia protestante, situación que decantó, entre los intelectuales de mediados del siglo XVI y principios del XVII, en una discusión acerca de

¹ No aludimos a la utilidad de las obras por parte de los intelectuales ingleses, toda vez que, para ello, sería necesaria una revisión de sus textos e identificar la intertextualidad con Cicerón o la citación explícita de sus textos. Por ello, nuestro propósito solo consiste en ofrecer un análisis a partir de la ubicación de las obras que, por las temáticas referidas, parecieran haber gozado de una consideración específica en el debate doctrinario del momento, con especial énfasis en los problemas referidos a la adivinación.

los fundamentos de la doctrina, la práctica de su ritualidad y la relación entre esta y la reina como cabeza del poder político y religioso.

El debate político-religioso suscitado estuvo circunscrito, además, en el contexto de Reforma y Contrarreforma, donde catolicismo y protestantismo promovieron las definiciones y delimitaciones de su religión en términos dogmáticos y rituales. En este horizonte, el debate teológico inglés supuso la revisión de los principios doctrinarios y de las prácticas religiosas del cristianismo de su época, lo que llevó a establecer delimitaciones y definiciones en ambos.

Y esto no fue una tarea menor, pues el desarrollo del humanismo renacentista en los siglos XV y XVI no solo implicó una revisión de textos clásicos, sino que también propició el estudio de otros temas y autores antiguos,² que promovieron la inclusión de ideas esotéricas que afectaron en la ritualidad, abriendo “nuevos caminos a las creencias e interpretaciones de la época”.³ Davis⁴ apunta que “la inclinación hacia lo oculto y a la magia aparece entre aquellos personajes que son considerados hoy en día como grandes pensadores, intelectuales y creadores del gran espectáculo cultural y espiritual del Renacimiento”, contexto en que las teorías numerológicas y herméticas del antiguo Egipto y de la cábala judía adquirieron relevancia, toda vez que el Neoplatonismo y el Neopitagorismo, de ingente relevancia durante el Renacimiento, las habían transportado hasta dicha época.⁵

Así, durante la primera mitad del siglo XVI varios intelectuales de la Inglaterra Isabelina se aproximaron a la cábala, la alquimia, la magia⁶ o la adivinación,⁷ sin abandonar por ello su religión cristiana.⁸ Buen ejemplo de ello lo presenta Yates,⁹ en su análisis del

² Morocho Gayo, Gaspar, “Humanismo y humanistas: el encuentro con Bizancio”, en Nieto Ibañez, Jesús (ed.), *Humanismo y tradición clásica en Europa y América*, Universidad de León, España, 2002, p. 14

³ Cf. *Ibid.*, p. 13

⁴ Davis, Carolina, “Un acercamiento a la Magia en la Inglaterra Isabelina en la *Monas Hieroglyphica* de John Dee”, en *Historias del Orbis Terrarum*, N° 13, 2014, p. 134

⁵ Cf. López, Raúl y Reguera, Antonio, “Los *Hieroglyphicos* en el humanismo renacentista”, en Nieto Ibañez, José, *Humanismo y tradición clásica en Europa y América*, Universidad de León, España, 2002, pp. 124-131

⁶ Sobre la magia en el Renacimiento, Culianu advierte que su propósito, al igual que el de la ciencia, es entender la naturaleza para su dominio. Sin embargo, a diferencia de la ciencia, no se centra en lo evidente, sino sus causas ocultas. Ello no implicó que mantuviera una connotación pagana, sino que se proponía identificar las causas que la ciencia no podía identificar a través de su método. Sobre la magia, sus tipologías y características en el Renacimiento véase Culianu, Ioan, *Eros y magia en el Renacimiento*, Ciruela, Madrid, 1999, pp. 21-22

⁷ Davis, pp. 135-136

⁸ López, Raúl y Reguera, Antonio, pp. 130-131

período isabelino, en la figura de John Dee, quien, aun siendo cristiano, se erigió como representante de la “filosofía oculta”, perspectiva que consideraba las prácticas fundadas en una concepción esotérica del universo.¹⁰

Rabin¹¹ señala que uno de los temas de profunda discusión durante el Renacimiento fue la adivinación, que, fundado en las teorías de la astrología, advertía en el movimiento de los cuerpos celestes consecuencias en la vida de los hombres. Se trataba de una práctica cuyo propósito era identificar elementos naturales para develar el futuro de los hombres que, inmersos en un universo interconectado, estaban afectos a las fuerzas del cosmos.¹² Era, de este modo, el estudio de la naturaleza y de sus relaciones con el hombre y su devenir.

Los principios teóricos de la práctica adivinatoria del Renacimiento los encontramos en la Antigüedad Clásica, donde se advertía en la adivinación un recurso para conocer la voluntad de los dioses, el destino de los hombres y las posibles consecuencias de acciones futuras.¹³ Por su parte, los fundamentos de la adivinación en el mundo grecorromano se sustentaban, por un lado, en el idealismo platónico, y, por otro, en el estoicismo,

⁹ Yates, Frances, *La filosofía oculta en la época isabelina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000, pp. 121 y ss.

¹⁰ Asimismo explica Clulee, quien siguiendo a Yates pone atención al conjunto de principios herméticos que influyeron el pensamiento de John Dee, intelectual icónico del período. Clulee, Nicholas, “Astrology, Magic, and Optics: Facets of John Dee’s Early Natural Philosophy”, *Renaissance Quarterly*, Vol. 30, N° 4, 1977, p. 633

¹¹ Ejemplo de ello lo vemos en las actitudes discrepantes de Kepler sobre Pico della Mirandola, disidentes en cuanto a la determinación de los astros sobre el devenir humano; problema que con posterioridad implicó el reconocimiento de la astrología natural –de influencias en la naturaleza y solo de modo tangencial en los seres humanos-, y la judicial –que contemplaba una directa relación entre el comportamiento del hombre y el de los astros-, deviniendo en una concepción determinista. Rabin, Sheila, “Kepler’s Toward Pico and the Anti-Astrology Polemic”, *Renaissance Quarterly*, Vol. 50, N°3, 1997, pp. 750 y ss.

¹² Problema que, de acuerdo a Grafton, no solo habría interesado a un grupo pequeño de intelectuales, sino que habría constituido un interés popular con grandes expectativas sobre los pronósticos astrológicos. En este sentido, si bien la intelectualidad supuso una relación de tipo teórica y práctica más desarrollada, debemos comprender que el problema de la adivinación y la de la astrología formaba parte del contexto general de la cultura renacentista. Grafton, Anthony, “Girolamo Cardano and the Tradition of Classical Astrology the Rothschild Lecture”, *Proceedings of the American Society*, Vol. 142, N°3, 1998, p. 327

¹³ Si bien el estudio de la astrología en la Antigüedad no constituía una disciplina en sí misma, estaba íntimamente ligada al ámbito de la adivinación. Ahora bien, para aclarar la relación cosmológica y adivinatoria habría que hacer una distinción más específica en las etapas del su desarrollo en el mundo clásico, puesto que el ámbito astrológico cobró especial atención para el período helenístico, por lo que en Roma asumió un rol más importante que en la Grecia antigua. Para un detallado estudio sobre la adivinación en la Antigüedad véase Bloch, R., *La adivinación en la Antigüedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014. Para el caso romano, de interés en nuestro estudio, pp. 94 y ss.

perspectivas filosóficas que concebían el universo como sistema orgánico vinculado en sus espacios humano y divino.¹⁴

El estudio de los textos clásicos y la reinterpretación de sus perspectivas filosóficas y políticas supusieron la apropiación de sus modelos teóricos, así como la aplicación de los mismos en función de los intereses y problemas de su tiempo.¹⁵ Así, los clásicos se erigieron en fuentes para la construcción del conocimiento y para el aprendizaje de filosofía política, ética, retórica, derecho, literatura, física y metafísica, constituyéndose, bajo el panorama político y cultural del Renacimiento, en autoridades intelectuales a partir de las cuales otorgar legitimidad a los estudios. Y en este contexto la adivinación no fue la excepción. A partir de la relectura de las fuentes, el neoplatonismo, el estoicismo, algunos planteamientos de la *Física* aristotélica y de otros científicos griegos¹⁶ se erigieron como sustento teórico para el estudio de la naturaleza, donde el análisis astrológico tuvo lugar junto al estudio del devenir futuro.

Ahora bien, cabe señalar que en el Renacimiento inglés el estudio de los clásicos no se abstrajo del contexto histórico de su época y, en este sentido, la astrología y la adivinación no fueron la excepción. Desarrollados en una cultura profundamente cristiana, el interés de algunos intelectuales por lo esotérico dio pie a la construcción de una cosmovisión ecléctica, donde confluyeron elementos dogmáticos del cristianismo y del mundo antiguo. Se trataba de una cosmovisión de la que Tilliard¹⁷ nos ofrece buen retrato: “que era sólidamente teocéntrica y que era una versión simplificada de un cuadro medieval mucho más complejo”. Resultado de una cosmovisión medieval –esta última derivada de una “amalgama de Platón y el antiguo Testamento, inventada por los judíos de Alejandría y vivificada por la nueva religión de Cristo”-¹⁸, para la cultura isabelina el teocentrismo constituyó su base, en la que además “persistía la vieja lucha de dos mundos”,¹⁹ esto es, el

¹⁴ Véanse Bloch, R., *passim*; Escobar, Ángel, “introducción”, en Cicerón, *Sobre la adivinación*, Gredos, Madrid, 1999, pp. 19 y ss.

¹⁵ Cf. Mann, Nicholas, “Orígenes del humanismo”, en *Introducción al Humanismo Renacentista*, Cambridge University Press, EEUU, 1998, p. 20

¹⁶ Así, por ejemplo, fueron relevantes las teorías de los humores de Hipócrates, que se relacionaron con las ideas neoplatónicas y aristotélicas del padecimiento del frenesí y las capacidades de adivinación. Voss, Angela, “The power of melancholy humor. Divination and divine tears”, *Seeng with Different Eyes. Essays in Astrology and Divination*, Patrick Curry y Angela Voss (Eds.), Cambridge Scholars Publishing, Inglaterra, 2007, pp. 150-152

¹⁷ Tilliard, E., *La cosmovisión isabelina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 15

¹⁸ *Ibid.*, p. 15

¹⁹ *Ibid.*, p. 15-17

teológico y el secular, disputa que si bien el cristianismo había ordenado teológicamente, provenía de la cosmología grecorromana.

Con todo, aun cuando a las prácticas de la adivinación, la astrología y otras de carácter esotérico no fueran consideradas por sus practicantes como contradictorias a la religión,²⁰ el desarrollo de la Reforma y la respuesta de la Iglesia Católica suscitaron su erradicación por los intelectuales y políticos del reinado de Isabel²¹ y, bajo este panorama, los debates sobre la legitimidad del protestantismo requirieron de establecer con claridad sus fundamentos doctrinarios, delimitando así sus prácticas rituales.²² Después de todo, la íntima relación entre la religión anglicana y el poder político de la corona inglesa requería de dicha especificación, lo que comprendemos con mayor claridad si consideramos que el contexto contrarreformista requería de no dejar espacios a ataques de ilegitimidad.

Bajo este horizonte, desde mediados del siglo XVI e inicios del XVII los debates de la Época Isabelina y del primer período Estuardo enfrentaron el problema de las prácticas religiosas y la fundamentación del protestantismo, que paulatinamente fueron estableciendo sus límites y promoviendo animosidad a las prácticas esotéricas, llegando a otorgarles, incluso, una connotación demoníaca.²³ De acuerdo con Rodda,²⁴ en la Inglaterra Isabelina dichos debates se sustentaron en la doctrina protestante anglicana y en la autoridad de los grecolatinos. Estos últimos, como referentes imparciales y universales en cuanto a cristianismo y conocimiento humano se refiere, resultaron útiles para el sustento teórico de las discusiones religiosas. Y ello no resulta extraño si consideramos que el centro de la discusión teológica se desarrolló en los círculos académicos de la época²⁵ pues, en último término, eran ellos quienes conocían los presupuestos teóricos que posibilitaban otorgar fundamento a la doctrina y rechazo a las prácticas inadecuadas a la misma.

²⁰ Cf. Yates, pp. 125 y ss.

²¹ Roda, Joshua, p. 99

²² Keith, Thomas, *Religion and the decline of magic*, Penguin Books, Londres, 1971, pp. 94-107

²³ A este respecto, cabe señalar que la práctica de la magia adquirió, durante el Renacimiento, una doble dimensión. Por un lado, la que se relacionó con lo diabólico, entendiéndola como la relación entre el mago y lo demoníaco. Constituyó esta una práctica de crítica y reproche. Por otro lado, se configuró la magia en relación a la naturaleza, comprendiéndose incluso como filosofía de la naturaleza, y se basaba, en algunos casos, en las obras de filósofos de la Antigüedad (así por ejemplo la *Física* aristotélica); por tanto, configuró una práctica si no aceptada tal vez menos reprochable. Véase Walker, D. P., *Spiritual and Demonic Magic*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 2000, pp. 75-76

²⁴ Rodda, Joshua, *Public Religion Disputation in England, 1558-1626*, Dorset Press, Reino Unido, 2014, p. 3

²⁵ Idem.

II- Del debate inglés al debate romano: Cicerón y la adivinación

Habida cuenta de que para la astrología y la adivinación los clásicos otorgaron su fundamento en las perspectivas del idealismo platónico y de la inmutabilidad del destino estoico, algunos textos romanos referidos a estas temáticas pudieron concebirse útiles para la refutación de las mismas, contribuyendo, además, al sustento de la doctrina protestante. Nos referimos a las obras de Cicerón respecto a la divinidad, la adivinación y el destino, cuyo propósito fue, en el siglo I a. C., negar la existencia de la adivinación.

Los tratados resultan de suyo atingentes al problema de la época, puesto que advierten la inexistencia de la adivinación y predicción de futuro sin negar la divinidad, arguyendo la existencia de la libertad del hombre. Para tales efectos, Cicerón propone un conjunto de argumentos racionales que, por un lado, demuestran las incoherencias y contradicciones entre los supuestos y ejemplos que fundan las premisas de la adivinación grecorromana y que, por otro, sustentan su postura antiadivinatoria. Esto se manifiesta en tres textos referidos a dichos problemas, a saber, *Sobre la naturaleza de los dioses*, *Sobre la adivinación* y *Sobre el destino*.²⁶

Cada uno de los escritos desarrolla un tema específico aduciendo razones de orden teórico y práctico que dan cuenta de las características de lo divino, lo humano, lo natural – ampliamente entendido- y del devenir; todo ello bajo un ordenamiento lógico que permite comprender los fenómenos de la naturaleza de manera racional y establecer un cuadro argumental para el sustento de su postura. Siguiendo dicho orden, en *Sobre la naturaleza de los dioses* Cicerón atiende a las características de las deidades romanas y a su vínculo con los hombres, destacando la naturaleza de los primeros y demarcando su rol en el devenir que, sin más, no resulta influyente a los hombres. *Sobre la adivinación* explica las diferentes teorías y corrientes de pensamiento de su época que consideraban plausible la predicción del futuro, que derroca, como es de su costumbre, dialéctica y retóricamente. Finalmente, *Sobre el destino* defiende la libertad de los seres humanos y concilia la existencia de la divinidad y su manifestación en la realidad. Aun cuando cada texto aborda

²⁶ Para la investigación hemos revisado las traducciones de Ángel Escobar en Gredos, Madrid, 1999.

un tema en particular, sus referencias explícitas y su intertextualidad permiten comprender que conformaron una composición, constituyendo una suerte de trilogía.²⁷

De los textos en cuestión, *Sobre la naturaleza de los dioses* lo componen tres libros. En los dos primeros se plantean referencias generales y en el tercero Cicerón establece su propuesta. *Sobre la adivinación* se conforma de dos libros; en el primero se da cuenta de la tradición adivinatoria y en el segundo se la refuta a través de la contraargumentación de todas sus premisas. *Sobre el destino*, obra breve, se conserva solo en un libro fragmentario, pero resulta claro al advertir la libertad del hombre ante la predestinación aducida por la adivinación.

La posible utilidad de Cicerón para el debate teológico y el ataque al ámbito esotérico del Renacimiento inglés lo consideramos posible además por la existencia de varias ediciones de sus obras entre 1550 y 1650. Estas se ordenan, por un lado, de manera independiente, bajo los títulos *De natura deorum*, *De divinatione* y *De fatum*, y, por otro, bajo el título de una obra filosófica mayor: *Librorum Philosophicorum*, específicamente en el tomo II.

No sería extraño, entonces, que los textos del filósofo romano sirvieran para la discusión intelectual, toda vez que sus postulados bien pudieron resignificarse para brindar autoridad al proceso de debate teológico. Después de todo, “no es de extrañar que los distintos momentos históricos que ha vivido occidente, por encontrados que sean, hayan podido encontrar en Roma lo modelos útiles y necesarios para su justificación y desarrollo”,²⁸ y Cicerón podría dar buena cuenta de dicha situación.

III- Cicerón en los catálogos de la PLRE. Consideraciones generales

La existencia de un libro en una biblioteca, así como su posicionamiento, pueden señalar algunos aspectos sobre sus propietarios. Ello, porque el ordenamiento de una biblioteca supone una elección de cómo organizar la información para su mejor acceso, por lo que la identificación de un texto permite vislumbrar las posibles consideraciones de sus dueños sobre la utilidad de sus libros.

²⁷ Escobar, Ángel, “Introducción”, *Sobre la naturaleza de los dioses*, Gredos, Madrid, 1999, p. 32

²⁸ Alvar Ezquerro, Antonio, “El legado de Roma”, en *América Latina y lo Clásico*, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Clásicos, Chile, 2003, p. 114

Para el caso en cuestión, nuestro propósito es identificar la presencia de las obras *De Natura Deorum*, *De Divinatione* y *De Fato*. Estas fueron publicadas durante 1550 y 1650 en Europa en dos formatos: 1) ediciones individuales de cada obra; 2) dentro de una composición común que las agrupa como corpus filosófico, incluyendo, en ocasiones, otros textos de similar índole. Estos últimos varían en las diferentes ediciones del período, por lo que no encontramos un patrón común.

Cuando los títulos se encuentran en la composición se agrupan en el volumen II, que a veces incluye todos los *libros* –capítulos- de las obras²⁹ o solo algunos. Se trata entonces de una selección del editor, cuyo propósito podemos vislumbrar al advertir el contexto histórico-cultural en que se circunscribió. En este sentido, la presencia de libros en una época puede denotar un interés o necesidad de su edición, toda vez que las obras “no tienen sentido estable, fijo, universal. Están cargadas de significaciones diferentes y cambiantes que se construyen en el marco del encuentro de una propuesta y una recepción”.³⁰ En otras palabras, la presencia de los textos sobre la adivinación de Cicerón en el Renacimiento inglés da cuenta de su relevancia para la época, y si en estos solo aparecen capítulos específicos podemos inferir que fueron considerados útiles al propósito de la edición.³¹

Con todo, la presencia de un libro en una biblioteca no implica ni el interés de su dueño por este ni tampoco su lectura. No obstante, Fehrenbach y Leedham-Green³² advierten que durante el Renacimiento, y especialmente durante el siglo XVI, el precio de los libros era sumamente alto y, hasta donde tenemos conocimiento, la colección de libros no fue una actividad común; lo que nos permite considerar que una buena cantidad de libros en manos de privados supuso la lectura e interés de sus propietarios.

En este contexto, no solo la existencia del libro dice relación con la utilidad o vínculo con su dueño, sino que aspectos como su ubicación y/o las características de su

²⁹ *Sobre la naturaleza de los dioses* contiene los libros I, II y III. *Sobre la adivinación* los libros I y II, y *Sobre el destino* el libro I.

³⁰ Chartier, Roger, *El orden de los libros*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 21

³¹ De las obras de nuestro interés en los catálogos, en su mayoría no tenemos la referencia del lugar de su edición, por lo que no podemos evidenciar si su propósito fue específico para el marco inglés o europeo en general. Sin embargo, el proceso histórico de nuestro interés no fue exclusivo de Inglaterra, sino que se vio inmerso, como señalamos anteriormente, en el contexto de Reforma y Contrarreforma. Por ello, aunque las ediciones no fueran inglesas, al menos denotan la posible relevancia de las fuentes para los problemas del período.

³² Fehrenbach y Leedham-Green “Introduction”, en *PLER*, Vol. I, p. xvi.

propietario permiten vislumbrar su posible uso; a lo que se incluye el título del texto, pues su presencia individual o en una composición permite inferir posibles atenciones en este.

En los catálogos de la colección los textos de Cicerón figuran con recurrencia, especialmente los referidos a la justicia y la oratoria. Esto se explica por el interés de los académicos y políticos de la época por el estudio del derecho y del debate, puesto que, inmersos en un período de controversia sobre teología protestante-católica y por la influencia de estos ámbitos en el ejercicio del poder estatal, requerían de modelos para la enseñanza de la argumentación y la retórica, en que los clásicos se erigían como ejemplo. Sin ir más lejos, los escritos de Cicerón se constituyeron en fuentes de principal uso para el estudio de las leyes y de la filosofía política durante los siglos XV y XVII,³³ erigiéndose, durante el siglo XVII, en autor de consulta frecuente por los académicos, religiosos y parlamentarios inmersos en la discusión de problemas de ética y religión.³⁴ De modo que no es extraño que los textos del filósofo romano se encuentren en las bibliotecas de intelectuales y políticos.

Con todo, la figuración de los tratados de nuestro interés es comparativamente exigua, pues solo nueve catálogos mantienen algunos de estos o su conjunto, ya sea en sus ediciones individuales o dentro de la colección de obras filosóficas. Por su parte, dos listas merecen dudas, por lo que solo podemos hacer referencia a ellas de manera parcial.

Los propietarios de las bibliotecas y el título de las obras son los siguientes:³⁵

Propietario	Entrada	Obra	Lugar publicación	Año (s) ³⁶	Comentarios ³⁷
Sir Roger Townshend	3.25	<i>De philosophia</i>	Continente	1523-1585	Compilación
Edward Beaumont	64.93	<i>De fato liber</i>	París: apud Vascosanum	1550	Con comentario de Pierre de la Ramée.
	64.70	<i>Selected Works-</i>		1552	---

³³ Schoeck, R. J., "Rhetoric and Law in the Sixteenth-Century England", *Study in Philology*, Vol. 50, N°2, 1953, p. 110

³⁴ Rivers, Isabel, *Reason, Grace, and Sentiment: a study of the language of religion and ethics in England 1660-1780*, Cambridge University Press, New York, 2000, pp. 2-19

³⁵ Hemos omitido señalar la autoría de cada obra de manera individual, pues todas pertenecen a Cicerón. Si hubiera comentarios, serán apuntados a pie de página.

³⁶ En caso de ser selecciones de trabajo señalaremos, siguiendo el formato de *PLER*, los años de las obras incluidas bajo el título general.

³⁷ Bajo la categoría **obra** señalamos si se trata de un texto individual, esto es, fuera de una colección o composición general. Por su parte, con **compilación** hacemos referencia a lo contrario.

		<i>Philosophica</i>	Continente		
Richard Cliff	73.43	<i>Selected Works-Philosophica</i>	Continente	Indeterminable	
Tichborne	90.13	<i>De natura deorum</i>	Continente	Indeterminable	Posiblemente parte de la compilación ubicada en 90.90: <i>Selected Works-Philosophica</i> . ³⁸
John Reinolds	97.55	<i>Selected Works-Philosophica</i>	Continente	Indeterminable	
Thomas Carpenter	116.16	<i>Selected Works-Philosophica</i>	Continente	Indeterminable	Incompleto, solo una parte
Richard Ferne	123.41	<i>Selected Works-Philosophica</i>	Continente	Indeterminable	Incompleto, solo una parte
Robert Singleton	130.99	<i>Works</i>	Continente	Indeterminable	
Thomas Stanley	131.34	<i>Selected Works-Philosophica</i>	Continente	Indeterminable	

Si la presencia de Cicerón fue prolífera durante el Renacimiento inglés,³⁹ la pequeña figuración de las obras de nuestro foco denota el interés y/o utilidad durante el período, que de acuerdo a los datos que aparecen en la tabla podríamos interpretar como reducido. No obstante la disminuida proporción, algunos detalles permiten contemplar aspectos comunes entre sus propietarios y, a partir de estos, vislumbrar ciertas conclusiones. Del mismo modo, el ordenamiento de las bibliotecas posibilita interpretar intereses similares entre sus dueños, lo que da cuenta de problemas o situaciones del contexto que pudieron promover su posesión.

³⁸ De acuerdo a E. S. Leedham-Green y Alain A. Wijffels, en el siglo XVI *De natura deorum* era, con frecuencia, el segundo título del volumen II de la colección de trabajos filosóficos de Cicerón, por lo que apuntan muy posible que haya formado parte de esta. Asimismo, en el catálogo la composición general está, por lo que advierten su relación. Véase *PLER*, Vol. IV, p. 16

³⁹ Sobre la relevancia de las ideas de Cicerón para el período véase Echavarren, Arturo, “Séneca y el Viejo Montaigne”, en *Pectora Mulcet: estudios de retórica y oratoria latinas*, Logroño, España, Vol. 2, 2009, p. 942; donde además se advierte a otros clásicos de relevancia. Asimismo, para la relevancia de Cicerón durante la década de 1560 Winston, Jessica, “Seneca in Early Elizabethan England”, en *Renaissance Quaterly*, N° 59, 2006, p. 35. Además, para una aproximación al interés de la propia Isabel por Cicerón véase Craster, H. H. E., “An unknow Traslation by Queen Elizabeth”, en *The English Historical Review*, Vol. 29, N° 116, 1914, pp. 721-723

IV- Cicerón en los catálogos de la *PLRE*: una propuesta de análisis

Si bien la revisión de los catálogos ha permitido establecer coincidencias entre sus propietarios en función de sus posibles intereses, identificamos también algunos aspectos individuales de cada uno que requieren de un análisis independiente. No obstante, a partir de su rol y dedicación profesional es posible agruparlos en tres categorías: política, académica y eclesiástica.

El primer caso que destaca en los catálogos es Sir Roger Townshend (1596-1637), quien tuvo la obra *De philosophia*. La composición corresponde a una compilación de obras fechadas entre 1523 y 1585, donde cabría la edición de 1562, que incluía: *De natura deorum*, *De divinatione* y *De fato*. Por los datos que ofrece el catálogo no podemos asegurar que esta sea la edición, pero al menos concuerda con las de circulación en la época. El escrito se encuentra junto a otros del mismo autor después de *De oratore*⁴⁰ y antes de *Selected Works-Orations*.⁴¹ Al parecer estas se encuentran en una sección de autores clásicos, donde se incluyen trabajos de Séneca, Lactancio, Apuleyo, Heliodoro, Virgilio, Aristóteles y Epicteto, entre otros. En este marco, no parece existir una ubicación específica del texto en función de su temática, sino más bien en un ordenamiento general de autores grecolatinos.

A este respecto, si bien la fuente está presente, el catálogo en sí mismo no permite advertir la consideración de su dueño sobre esta, pero algunos datos ofrecidos por Fehrenbach⁴² en la breve introducción a su biblioteca arrojan luces respecto del posible origen del escrito.

En cuanto al catálogo de Townshend, Fehrenbach señala que la biblioteca estaría principalmente relacionada con su familia, de quien la habría heredado junto con otros bienes. En este sentido, tanto la familia Townshend como la Bacon habrían aportado buena parte de los títulos, destacándose especialmente la figura de Nathaniel Bacon (1549-1622), su abuelo. Este último se desempeñó como abogado y político en el parlamento Inglés, actividad que Roger Townshend también desarrolló. Resulta de interés que esta obra figure en una familia de políticos, puesto que, aun cuando pudiéramos suponer que formara parte

⁴⁰ *PLRE*, 3.24

⁴¹ *PLRE*, 3.26

⁴² Fehrenbach, R. J., "Sir Roger Townshend's Books", en *PLRE*, Vol. I, 1992, pp. 79-83

de un corpus literario general sobre temas de historia y filosofía antiguas en la biblioteca de una familia letrada, no deja de ser relevante que el contexto histórico-cultural de los siglos XVI y XVII bien pudo propiciar el interés por la obra; especialmente en el ámbito político, donde Cogswell⁴³ advierte un importante desarrollo de discusiones sobre religión a propósito de la legitimación del poder de la corona. Así, estas obras, que daban cuenta de situaciones de religiosidad vinculadas al desarrollo político romano,⁴⁴ pudieron tener cabida para la fundamentación de ciertas premisas doctrinarias durante la Reforma protestante, con especial énfasis en el análisis de las prácticas religiosas y esotéricas permitidas y prohibidas.

Un dato que permite entrever aspectos relacionados con el problema es el origen de algunas obras de la biblioteca de Townshend, puesto que, de acuerdo con el editor del catálogo, habrían estado dedicadas por sus autores. Así ocurre con *The Romish Chaine*, dedicada a Nathaniel Bacon por Edmund Gurney, destacado intelectual anticatólico que sobresalió en el debate religioso-político entre 1621 y 1624 dando cuenta de incoherencias entre la práctica religiosa y la doctrina teológica católica que, bajo su análisis, presentaba creencias anticristianas.⁴⁵

La dedicatoria de Gurney ofrece posibilidades para inferir el interés de Bacon por los debates de su época, a lo que se debe incluir que Bacon, además, participó como vocero del Parlamento durante el reinado de Isabel I, constituyendo una voz representativa de la política de la época durante los debates sobre la práctica y legitimidad de la Religión Anglicana.

En este contexto, el interés de Bacon o de Townshend por aspectos religiosos se denota por la presencia de diferentes obras de este tipo. Ejemplo de ello son varias versiones de la *Biblia* y otros textos en formato de sermones.

⁴³ Cogswell, Thomas, *The Blessed Revolution: English Politics and the Coming of War, 1621-1624*, Cambridge University Press, Nueva York, 1989, pp. 280 ss. En este sentido, el debate protestante en Inglaterra desarrolló una legitimación del poder político de Isabel I en función de esta como cabeza del estado y de la Iglesia Anglicana, instancia en la que se desarrollaron profundos debates respecto de la legitimidad de la Iglesia Anglicana contra la Católica. Este mismo debate dio pie a la revisión de las doctrinas y prácticas religiosas, donde se establecieron con claridad y delimitación, conformando márgenes que decantaron en el rechazo hacia toda practica esotérica, incluidas la magia y la adivinación. Y es en este conflicto que nos parece Cicerón pudo haber sido útil.

⁴⁴ Como es sabido, el desarrollo político del estado romano mantuvo una íntima relación con la religiosidad y con la práctica ritual, lo que conllevó, al igual que en la Inglaterra de la época Isabelina, una discusión respecto de la verdadera doctrina religiosa y su relación con la práctica política.

⁴⁵ Cogswell, p. 282

Otros datos del catálogo señalan que el interés de los propietarios por los debates religiosos pudo haber ido más allá de la discusión doctrinal específicamente protestante, inscribiéndose en un horizonte más amplio que durante el Renacimiento Inglés habrían tenido relevancia. Nos referimos al estudio de la naturaleza, las relaciones entre religión y política, y prácticas astrológicas, adivinatorias y esotéricas en general.⁴⁶ Así ocurre, por ejemplo, con el *Microcosmus, or a Little description of the great world. A treatise historicall, geographicall, politicall, theologicall*, editado en Oxford entre los años 1621 y 1625.⁴⁷ En este su autor atendía a asuntos de la naturaleza, de la geografía, del carácter del ser humano y su composición corpórea y mental,⁴⁸ y habría tenido una relevancia en el marco de los debates ingleses clericales y políticos.

De este modo, si bien no podemos señalar que las obras tuvieron una relevancia especial para Sir Roger Townshend, al menos sí creemos admisible que para Bacon, su posible dueño original, pudieron mantener un foco de interés por los temas que trataban y por su probable utilidad para las discusiones que debió enfrentar como parlamentario en el gobierno de Isabel.

Ahora bien, aun cuando la posesión de dicho libro no sugiera más información, por cuanto fue un texto sumamente popular durante la primera mitad del siglo XVII,⁴⁹ resulta interesante que se ubique antes del texto *Astronomicon*,⁵⁰ de Marcus Manilus, obra que si bien denota el estudio de la astronomía –tema que la obra alude con profundidad en la primera parte-, este tema no constituye el trasfondo del mismo. Antes bien, la principal temática del texto de Manilio es la astrología y, por tanto, las relaciones entre el cosmos y el hombre;⁵¹ y más específicamente el vínculo entre los astros y el poder; para el caso en cuestión, el Imperio Romano y la determinación de los astros como apoyo para su autoridad.⁵² De esta manera, el texto en cuestión posibilita entrever un interés de su

⁴⁶ A este respecto véase Yates, pp. 121ss, quien da cuenta del interés de los intelectuales ingleses de la época isabelina por el estudio de temas astrológicos, adivinatorios y esotéricos en general, para lo cual habrían tenido cabida los textos antiguos y, según advierte Davis, los textos de Hermes. Davis, p. 135-136

⁴⁷ *PLRE*, 3.59. Su autor, posiblemente, Peter Heylyn.

⁴⁸ Para una breve descripción de la obra y de sus alcances durante el siglo XVII véase Merians, Linda, *Envisioning the Worst: Representations of "Hottentots" in Early Modern England*pp. Associated University Presses, Inglaterra, 2001, pp. 70-75.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 72

⁵⁰ *PLRE*, 3.60

⁵¹ Calero, Francisco, "Introducción general", en Manilio, *Astrología*, Gredos, Madrid, 2002, p. VIII-IX.

⁵² *Ibid.*, p. XIX.

propietario por la adivinación, lo que podría vincularse con los otros textos que aluden a aspectos de esta naturaleza en el catálogo.

Bajo estas consideraciones, un texto que nos parece decidor en el catálogo de Townshend es *The practice of chemicall, and hermetical physicke, for the preservation of health*, de Joseph Du Chesne,⁵³ puesto que en dicho autor confluían ideas de tipo hermético y alquímico.⁵⁴ La posesión de su libro permite visualizar que su propietario no sostuvo un interés apartado por los temas esotéricos, sino que mantuvo un conjunto de varios volúmenes que compartieron temáticas comunes. Esto lo percibimos con mayor énfasis al identificar dos copias de la misma edición del texto de Reginald Scot *The Discoverie of witchcraft, wherein the lewde dealing of witches is notablie detected, the knaverie of conjurors*,⁵⁵ donde Scot no solo desacredita la existencia de la magia, sino que también culpa del engaño de brujería y la quema de supuestas brujas a la Iglesia Católica, a quien acusa de irracional.⁵⁶

Si a este conjunto de obras de índole esotérica, astrológica, alquimista y religiosa incluimos la amplia gama de textos políticos y religiosos presentes en el catálogo, y si consideramos que su propietario, bien Townshend bien Bacon, mantuvo directa relación con el ejercicio político del período, es posible advertir que, probablemente, los textos de Cicerón antes señalados bien pudieron ser útiles para el estudio y análisis de los problemas de la práctica de magia y adivinación, constituyéndose, en un marco general, en un cuadro argumental para las disputas respecto de la práctica adivinatoria efectuada en el período Isabelino.

Un segundo tipo de catálogos que suscitan nuestro interés son los de un grupo de académicos universitarios. Si bien sus bibliotecas fueron diversas en lo que se refiere a

⁵³ *PLRE*, 3.87. Editado y traducido al inglés en Londres en 1605.

⁵⁴ Se trataría de un científico, médico, alquimista, astrólogo y diplomático francés de los siglos XVI y XVII que tuvo directa influencia en la corte francesa. Relacionado con las ideas de Paracelso –médico, astrólogo y alquimista de los siglos XV y XVI- fue acusado de alejarse de las prácticas de Galeno, siendo así apartado de la enseñanza de la medicina en París. Respecto al autor, a la obra y al modo en que religión y la lectura de la *Biblia* habrían afectado en la práctica científica durante el siglo XVII inglés véase Forshaw, Peter, “Vitriolic Reactions: Orthodox Responses to the Alchemical Exegesis of Genesis”, en Killen, Kevin y Forshaw, Peter (eds.), *The Word and the World*, Palgrave Macmillan, Inglaterra, 2007, pp. 113-114

⁵⁵ *PLRE*, 3.272:1 y 3.272:2. Editado en Londres y publicado por Brome, en 1584.

⁵⁶ Bourke, Julia, “Hunting the Comic Witch: Humorous Representations of the Witch Figure in England 1580-1620”, en *History in the making*, Vol. 1, N° 1, 2012, pp. 37-40

cantidad y a variedad de volúmenes, la mayoría mantuvo diversos textos de temáticas religiosas, así como también del mundo clásico, incluidos los de Cicerón.

En primer término, la biblioteca de Edward Beaumont (1531-1552), que contiene *De Fato liber*⁵⁷ en una edición comentada por Pierre de La Ramée, editada en París por Vascosanum en 1550. El catálogo presenta varios libros y ediciones de textos clásicos, lo que denota un interés por los autores del mundo antiguo. Asimismo, contiene diferentes ediciones de obras de origen protestante, lo que ha llevado a Shaw a proponerlo como un académico simpatizante con ideas calvinistas.⁵⁸ La presencia de textos grecorromano y de religiosidad protestante da cuenta de un posible interés de su dueño por los problemas de su tiempo; sin embargo, la disposición de los libros permite entrever su ordenamiento en función de temas específicos. El listado contiene catorce obras de Cicerón, distribuidas separadamente unas de otras. Si bien algunas están junto a obras de autores de la Antigüedad Clásica, resulta llamativo que las de nuestro interés se encuentren separadas y que, además, se dispongan junto a otras que aluden a temáticas que podríamos congrega a partir de las disputas de su tiempo.

En este marco, los *Selected Works-philosophica*, que por el año de edición podría corresponder a la compilación que contemplaba los textos de nuestra búsqueda, están junto a los comentarios de César, las epístolas del mismo Cicerón y la *Farsalia* de Lucano, pero *De fato*, en cambio, se ubica junto a *De obitu doctriissimi et sanctissimi theologi doctoris M. Buceri, epistolae duae*,⁵⁹ de John Cheke y Nicholas Carr, *De laudibus philosophae*,⁶⁰ de Jacobo Sadoletto y *Homiliae*,⁶¹ de John Chrysostom. Se trata entonces de una organización a partir de una consideración de tipo teológico-política, en que el nombre John Cheke permite relacionar el ordenamiento en función de la duda suscitada por el protestantismo a la doctrina y fe católica –con especial atención al problema de la Eucaristía- y el rol público político de esta en el debate sobre el anglicanismo y la posición oficial del estado inglés.⁶² Incluso el carácter de este orden, así como el interés por dichas temáticas, se comprende mejor si consideramos que Beaumont mantuvo una directa

⁵⁷ *PLRE*, 64.93

⁵⁸ Shaw, Diane, “Edward Beaumont”, en *PLRE*, Vol. II, p. 204

⁵⁹ *PLRE*, 64.91

⁶⁰ *PLRE*, 64.92

⁶¹ *PLRE*, 64.94

⁶² Respecto a Cheke y su perspectiva anticatólica, así como de su promoción en asuntos políticos del siglo XVI véase Joh Strype, *The Life os the Learnes Sir John Cheke*, Clarendon Press, Oxford, 1821, p. 173

relación con Christopher Goodman, quien, como teólogo, emitió fuertes ataques a la Iglesia Católica a fines del siglo XVI.⁶³

En este contexto, *De fato*, que incluía un comentario, permite inferir que el interés del académico no se alejó de los problemas de su tiempo; pensamos que la organización de su biblioteca admite considerar lo contrario y, en este sentido, el texto ciceroniano bien pudo haber contribuido al debate intelectual sobre los problemas de la adivinación y la teología. Después de todo, formaba parte de una composición mayor que incluía y hacía referencias a *Sobre la naturaleza de los dioses* y a *Sobre la adivinación*, que, asimismo, deberían estar contenidos en la edición de 1552 de *Selected Works-philosophica*.

En segundo término, otro catálogo que consideramos refuerza las perspectivas que hemos ido señalando es el de Tichborne (1569-1570)⁶⁴ pues, como *Bachelor of Civil Law*, habría tenido una directa relación con los problemas del derecho y la política en cuestión. Tal como apuntan Leedham-Green y Wijffels, la biblioteca de Tichborne posee una marcada carga legalista, y los textos de tipo clásico y teológico no mantienen una presencia extendida, sino solo en un cuadro general. Así, para lo clásico, los títulos refieren a literatura, historia y filosofía y, para la teología, una dispersión de textos elementales.⁶⁵ Ello habría respondido, probablemente, a que su interés estuvo más enfocado en la práctica del derecho que en su ámbito teórico; lo que no implicó que no mantuviera una copia de *De natura deorum*, ni tampoco una posible edición de *Selected Works-philosophica*.⁶⁶ Sea como fuere, las obras están en su biblioteca, y si su interés por el derecho lo llevó al desempeño práctico estas pudieron suscitarle interés bajo el debate político-religioso de su época.

El tercer catálogo académico de nuestro análisis es de John Reynolds (?- 1571). De los 59 volúmenes que contiene sus títulos responden, al decir de Fehrenbach y Feingold,⁶⁷ a

⁶³ Shaw, p. 204

⁶⁴ Las fechas corresponden a dos catálogos del propietario. Sin embargo, sobre este último no hay certezas sobre su nombre completo ni sobre su nacimiento. De acuerdo a los editores, es posible relacionarlo con Edward Tichborne, quien obtuvo su *Bachelor of Civil Law* en 1567. Leedham-Green, E.S. y Wijffels, Alain, "Tichborne", en Fehrenbac, R. J. y Leedham, E. S. (eds.), *PLRE*, Vol. IV, p. 12

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ *PLRE*, 90.90. Respecto de esta última, los editores no tienen claridad si se trataría del texto señalado o si correspondería a otra colección de trabajos sobre Cicerón, pero sostienen que lo más probable es que sea la edición circulante en 1570, de dos tomos, y que *De natura deorum* formaría parte del segundo. De ser así, estarían también *De divinatione* y *De fato*.

⁶⁷ Fehrenbach, R. J. y Feingold, Mordechai, "John Reinolds", en *PLRE*, Vol. IV, p. 102

la típica biblioteca de un *Master of Arts* que ha iniciado sus estudios en teología, y en esta, aun cuando señalan su modestia,⁶⁸ los trabajos filosóficos de Cicerón igualmente tuvieron cabida.

La información sobre Reynolds es sucinta y el ordenamiento de sus libros no parece tener un sentido temático, pues en el catálogo aparecen títulos inconexos que permiten inferir que responde a una biblioteca incipiente. Sin embargo, no deja de ser curioso que un académico de reciente inmersión en lo teológico tenga la edición en dos volúmenes de Cicerón. Si bien no podemos concluir con precisión, al menos queda el espacio para especular sobre su posible relevancia para el análisis coyuntural.

Una situación similar a la de Reynolds ocurre con el catálogo de Thomas Carpenter (?-1577), que si bien presenta los trabajos de Cicerón en la edición *Selected Works-Philosophica*,⁶⁹ el listado de sus libros da cuenta de una biblioteca promedio de quien acabara de obtener el *Master of Arts*.⁷⁰ De los ochenta y tres libros que la componen, existe una variedad que transita entre títulos religiosos –tanto en lo que compete a trabajos bíblicos en latín y francés y otros que atienden a la controversia teológica-, filosóficos y otros de interés científico y médico.⁷¹

De acuerdo a Barbour,⁷² la cantidad de libros y su brevedad habrían sido consecuencia de la temprana muerte de Carpenter a causa de la epidemia de tifus de 1577. Los datos sobre el propietario son exiguos, lo que no permite aludir con profundidad a sus posibles intereses en el tratado de Cicerón. Asimismo, llama la atención que, entre los textos que acompañan al ciceroniano, se encuentren otros tan variados como la *Biblia* en una versión griega y otro del naturalista y médico Piero Andrea Metioli,⁷³ lo que dificulta nuestra interpretación. Con todo, si el catálogo es el de un iniciado en los estudios humanísticos y teológicos y si constituye una biblioteca promedio, nos parece relevante que los textos filosóficos de Cicerón se mantengan en esta, pues aun cuando no aparece la fecha de su publicación, en el período en que Carpenter se debió desenvolver como estudiante y académico -1569 y 1575- debió haber existido un especial interés por los *libros* del arpinate

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ *PLRE*, 116.16

⁷⁰ Barbour, Kathryn, “Thomas Carpenter”, en *PLRE*, Vol. V, p. 24

⁷¹ Idem.

⁷² Idem.

⁷³ *PLRE*, 116.17. De título sin identificar.

que negaban la existencia de la adivinación y la predestinación astrológica. Así se observa, al menos, en las ediciones que hemos revisado de entre 1562 y 1581,⁷⁴ donde solo se incluyen estos temas en los escritos del autor latino, omitiendo aquellos que presentan, bajo el modelo dialéctico y retórico ciceroniano, los argumentos a su favor; es decir, solo se ofrece su refutación, lo que al menos señala un interés que pudo suscitar su posesión.

Otro catálogo de complejo análisis para nuestro problema es el de Richard Ferne (1550s-1577), que si bien presenta la segunda parte de *Selected Works-Philosophica*, esto es, la que contiene los tratados de nuestro interés, no constituye una colección lo suficientemente amplia o variada como para inferir posibles intereses.

La información que tenemos de Ferne es sucinta, aunque sabemos que probablemente vivió entre 1550 y 1577.⁷⁵ Su biblioteca contiene cincuenta y dos títulos, donde priman las obras de teología y las clásicas en una organización que no permite aludir un criterio de selección común entre estas. No obstante, un pequeño detalle respecto de la cantidad y del tipo de obras clásicas permite aproximar algunos aspectos de interés a nuestro problema.

Del catálogo completo solo se presentan ocho autores de origen grecorromano, donde priman aquellos de origen heleno, a saber, Eurípides, Aristófanes, Aristóteles, Demóstenes, Jenofonte e Isócrates.⁷⁶ Se trataría, entonces, de un grupo variado en cuanto a los temas de cada autor, constituyendo, de manera general, el cuadro bibliográfico de un académico iniciándose en su época. Sin embargo, en cuanto a los latinos, el catálogo presenta dos autores; por un lado, Cicerón, con la ya señalada obra filosófica y otra de

⁷⁴ A este respecto, las ediciones y los libros contenidos en ella son:

- *De Philosophia, Volumen secundum*, Matura, Jean Boulier (ed), 1562: *De Natura Deorum* Libro III, *De divinatione* Libro II, *De fato* Libro I.

- *De Philosophia*, Giovanni Michelle Bruto (ed.), 1570: *De Natura Deorum* Libro III, *De Divinatione* Libro II, *De Fato*, Libro I.

- *Philosophicorum*, Vol. II, Rihelius (ed.), Argentorati, 1574: *De Natura Deorum* Libro III, *De Divinatione* Libro II, *De Fato* Libro I.

- *Philosophica Ex Dionysii Lambini Monstroliensis Emendatione* – 2, (sin datos de edición), Venecia, 1579: *De Natura Deorum* lib. III. *De Divinatione* libro II, *De Fato* libro I.

- *Philosophici libri*, Santander (ed.), 1580: *De Natura Deorum* Libro III, *De Divinatione* Libro II, *De Fato* Libro I.

- *Philosophi libri* -2, Rihelius & Dupuy (eds.), Argentorati, 1581 : *De Natura Deorum* Libro III, *De Divinatione* Libro II, *De Fato* Libro I.

⁷⁵ Almsy, Rudolph, “Richard Ferne”, en *PLRE*, Vol. V, p. 82

⁷⁶ *PLRE*, 123.7; 10; 25; 32; 33; 34, respectivamente.

retórica,⁷⁷ y, por otro, Ovidio, con su texto *Fasti*.⁷⁸ Si bien no conocemos los motivos que llevaron a estos autores a la biblioteca de Ferne, sí encontramos aspectos en común, como son, para el caso de la filosofía ciceroniana, los temas de la religiosidad y la astrología, y, para el de Ovidio en sus *Fastos*, la exposición de las fechas, celebraciones y orígenes de la ritualidad romana en relación con los datos astronómicos.⁷⁹ Aun cuando no se trata de un análisis de la astrología, la adivinación y el destino de la manera en que lo presenta Cicerón con animosidad y refutando su existencia, al menos se denota la presencia de un texto que aborda temas similares, pero referidos a la vida tradicional romana, donde se involucran, junto con la ritualidad, los temas del estado.⁸⁰ En este contexto, la presencia de Cicerón y de Ovidio podría evidenciar el interés de un intelectual de la segunda mitad del siglo XVI por el estudio de las fuentes que le permitieran, para el contexto de su propia época, resignificar los tópicos de interés.

La biblioteca de Robert Singleton (1547-1577), otro académico del siglo XVI, nos presenta, al igual que en la de Ferne, problemas para inferir los posibles intereses por el trabajo de Cicerón. Y ello porque nuevamente nos encontramos con un intelectual que, de acuerdo con Billingsley,⁸¹ no se habría destacado en su período; lo que podría ser resultado de su corta carrera académica. Para el caso en cuestión, el catálogo presenta una variedad de títulos que no revelan un área disciplinar específica,⁸² aunque podemos señalar que figuran textos de Cicerón referidos a política, en sus *Selected Works-Epistolae*,⁸³ y a filosofía, en sus *Works*.⁸⁴ Como en los casos presentados previamente, el propietario no parece organizar estos libros en función de su autoría, sino más bien a partir de lo que

⁷⁷ PLRE, 123.48: *Selected Works-Rethorica*.

⁷⁸ PLRE, 123. 49

⁷⁹ Segura, Bartolomé, "Introducción", en Ovidio, *Fastos*, Gredos, Madrid, 2001, p. 9

⁸⁰ En este sentido, el funcionamiento del estado romano contempló, desde sus orígenes míticos hasta el establecimiento del cristianismo como religión oficial, los aspectos rituales y religiosos tradicionales para el ejercicio del poder político interno y externo, constituyéndose en una costumbre la consulta a los arúspices o augures desde el estado. Véase Bloch, pp. 94 y ss.

⁸¹ Billingsley, Dale, "Robert Singleton", en PLRE, Vol. V, p. 178

⁸² Idem.

⁸³ PLRE, 130.40

⁸⁴ No tenemos certeza de que esta edición haya contemplado los 9 volúmenes que, para el año 1562, habría contenido en el último tomo la segunda parte de los trabajos de filosofía (*De Philosophia Volumen Secundum*, Matura, Lucdumin ed.), puesto que el catálogo no lo detalla. Así como tampoco si responde a una edición previa, como podría ser la de 1527 que, bajo el título *Opera Ciceronis* agrupaba un conjunto de obras filosóficas, entre las que estaban *De Natura Deorum* Libro III, *De Divinatione* Libro II y *De Fato* Libro I. (Germain de Brice, Jodocus Badius Ascensius eds.). Sin embargo, lo incluimos en el análisis por cuanto cabe la posibilidad de que sea uno de estos y, por tanto, constituiría un dato relevante sobre la presencia de la fuente en el contexto académico de la época.

podríamos identificar como su relación temática con otros de su biblioteca. En este contexto, junto a los trabajos de filosofía ciceroniana se encuentra el texto *Loci comunes rerum theologicarum*,⁸⁵ de Johann Hoffmeister, lo que podría dar pie a comprender que la ubicación de Cicerón se habría realizado a partir de la similitud de temas teológicos y disputas a este ámbito.

De este modo, la organización de los libros podría dar cuenta de una posible lectura de los mismos, a lo que podríamos añadir, a modo de mención, que solo separado por el texto *Precaiones in singulos septimanae dies*, de Johann Habermann, se ubica Terencio con sus *Works*.⁸⁶ Si bien Terencio no toca temas de índole teológica o adivinatoria, sí fue una composición comentada por Cicerón en *Sobre la naturaleza de los dioses*, quien hace referencia a Formión –personaje creado por Terencio– como un ejemplo de mala capacidad argumentativa.⁸⁷ En la comedia del latino, Formión representa un personaje “cuya única manera de sobrevivir estriba en la transgresión y manipulación de la ley a su favor”⁸⁸ y es “el único actor asocial entre los personajes de Terencio”⁸⁹ que representa un hombre aficionado a la maldad.⁹⁰ Si en el personaje se conjugan la manipulación de la ley –cosa que Cicerón advierte en *Sobre la naturaleza de los dioses* en los asiduos a la adivinación– y si por ello representa el modelo de maldad, es posible que los textos en cuestión pudieran haber sido relacionados en función del problema político y teológico del momento. Ahora bien, no tenemos la certeza de que el texto *Formión* estuviera contenido en la edición apuntada de Terencio –pues el catálogo no lo detalla–, pero al menos sí tenemos conocimiento de que en 1550⁹¹ y en 1552⁹² existían ediciones de la obra disponibles, por lo que la ubicación de estas y sus referencias internas podrían evidenciar una posible lectura, lo que permitiría vislumbrar una susceptible relación entre estas y los debates del momento.

En el mismo horizonte que los catálogos antes mencionados encontramos el de Thomas Stanley (?-1577), quien presenta el texto de Cicerón dentro de un conjunto de

⁸⁵ *PLRE*, 130. 98

⁸⁶ *PLRE*, 130.101

⁸⁷ *De Natura Deorum*, III, 73

⁸⁸ Fontana, Gonzalo, “Introducción”, en Terencio, *Formión*, Gredos, Madrid, 2009, p. 96

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ *Idem*.

⁹¹ *Publii Terentii Afri Comoediae Sex Singulari Et Scurato Studio Editae*, Scharffenberg, Crispin (ed.), 1550.

⁹² *Comediae*, Johannes de Roigny (ed.), Paris, 1552

obras clásicas grecorromanas. De acuerdo a Fehrenbach y Leedham-Green,⁹³ la biblioteca de Stanley responde a la de un *Bachelor of Arts* aspirante a un *Master of Arts*, lo que podría explicar que no posea una cantidad importante de títulos sobre teología. En este marco, la obra filosófica ciceroniana bien pudo formar parte de un corpus clásico general o, por su parte, constituir una fuente relevante para quien se adentrara en los estudios de teología bajo el contexto isabelino. Para el caso en cuestión queda la duda.

El último catálogo que hemos incluido en nuestro análisis es el de Richard Cliff (?⁹⁴-1566). A diferencia de los anteriores, no representa los ámbitos propiamente político o académico, sino más bien el eclesiástico. Aun cuando no tenemos mayor información sobre el clérigo Cliff, podemos aproximar una visión sobre sus intereses a partir de dos aspectos que nos parece merecen ser relacionados, a saber, la presencia de un grupo importante de autores reformistas y de otros clásicos. Para el caso que nos interesa, los *Selected Works-Philosophica* se ubican junto al tratado religioso de Albertus Pighius *Controvertiarum praecipuarum in comitiis Ratisponensibus tractatarum, explicatio*,⁹⁵ y ambos se incluyen en la sección de autores grecolatinos. Esto último resulta extraño, puesto que ambos textos se ubican junto a un grupo de autores antiguos que abordan temas de diferente tipo y en diversos géneros narrativos, donde encontramos a Aristóteles, Sófocles y Homero. Si bien no conocemos el propósito del ordenamiento de las obras, no deja de ser interesante que un clérigo, inmerso en los problemas teológicos de su tiempo, presente estos dos títulos juntos, puesto que bien pudieron haberle sido útiles para atender a los debates de doctrina y práctica religiosa de su época.

V- Consideraciones finales

El análisis de los catálogos presentados anteriormente permite entrever que los textos *De Natura Deorum*, *De Divinatione* y *De Fato* estuvieron presentes en las bibliotecas de tres categorías de propietarios, a saber, política, académica y clerical.

⁹³ Fehrenbach, R. J. y Leedham-Green, E. S., "Thomas Stanley", en *PLRE*, Vol. V, p. 197

⁹⁴ No tenemos certezas de la fecha de nacimiento del Cliff, no obstante, se sabe que obtuvo su *Master of Arts* en 1555, por lo que suponemos nació en los 1540s. Véase Pearson, David, "Richard Cliff", *PLRE*, Vol. III, p. 80

⁹⁵ *PLRE*, 73. 44

Si las bibliotecas fueron ordenadas o no a partir de un formato específico, de acuerdo a la información que nos entregan los listados de libros no nos es posible de asegurar; sin embargo, analizando las relaciones entre estas, podemos vislumbrar que es razonable que haya sido de ese modo. Y esto se comprende por cuanto la catalogación disponible se condice con los problemas y debates político-religiosos de su tiempo, donde las discusiones respecto a la legitimidad de la religión anglicana, las disputas con el catolicismo y con las prácticas esotéricas dieron cabida a la discusión teórica desde una perspectiva académica. A este respecto, Rodda⁹⁶ remarca que la discusión sobre temáticas de teología y práctica religiosa –directamente vinculadas a lo político- habrían quedado alejadas del debate público, realizándose, precisamente, en los ambientes académicos; generando, para la época de Isabel, un debate que decantaría en una fuerte argumentación anticatólica que habría conllevado establecer los límites del protestantismo.⁹⁷

En este contexto, el retorno y el uso de las fuentes clásicas se habrían presentado con fuerza incluso entre el clero, puesto que, por un lado, se erigían como autoridades intelectuales, y, por otro, permitían organizar un debate a partir de perspectivas y textos con teorización común, y no solo sustentadas en la fe.⁹⁸ Se trataría, entonces, de una resignificación de los autores clásicos en virtud de la realidad y las necesidades de sus lectores, contexto en el que Cicerón y sus trabajos de filosofía nos parece que pudieron ser considerados útiles.

⁹⁶ Rodda, p. 1

⁹⁷ Ibid., p. 99

⁹⁸ Ibid., p. 1

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes:

Cicerón, *Sobre el destino*, trad. Ángel Escobar, Gredos, Madrid, 1999

Cicerón, *Sobre la adivinación*, trad. Ángel Escobar, Gredos, Madrid, 1999

Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses*, trad. Ángel Escobar, Gredos, Madrid, 1999

Fehrenbach, R. J. y Leedham-Green, E. S. (eds.), *Private Libraries in Renaissance England*, Medieval & Renaissance Text & Studies, Adam Matthew Publications, Malborough, Nueva York, Vols. I: 1992; II: 1993; III: 1994; IV: 1995; V: 1998

2. Bibliografía:

Almasy, Rudolph, “Richard Ferne”, en *PLRE*, Vol. V, 1998

Alvar Ezquerra, Antonio, “El legado de Roma”, en *América Latina y lo Clásico*, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Clásicos, Chile, 2003

Barbour, Kathryn, “Thomas Carpenter”, en *PLRE*, Vol. V, 1998

Billingsley, Dale, “Robert Singleton”, en *PLRE*, Vol. V, 1998

Bloch, R., *La adivinación en la Antigüedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014

Bourke, Julia, “Hunting the Comic Witch: Humorous Representations of the Witch Figure in England 1580-1620”, en *History in the making*, Vol. 1, N° 1, 2012

Calero, Francisco, “Introducción general”, en Manilio, *Astrología*, Gredos, Madrid, 2002

Chartier, Roger, *El orden de los libros*, Gedisa, Barcelona, 2005

Clulee, Nicholas, “Astrology, Magic, and Optics: Facets of John Dee’s Early Natural Philosophy”, *Renaissance Quarterly*, Vol. 30, N° 4, 1977

Cogswell, Thomas, *The Blessed Revolution: English Politics and the Coming of War, 1621-1624*, Cambridge University Press, Nueva York, 1989

Craster, H. H. E., “An unknow Traslation by Queen Elizabeth”, en *The English Historical Review*, Vol. 29, N° 116, 1914

Culianu, Ioan, *Eros y magia en el Renacimiento*, Ciruela, Madrid, 1999

Davis, Carolina, “Un acercamiento a la Magia en la Inglaterra Isabelina en la *Monas Hieroglyphica* de John Dee”, en *Historias del Orbis Terrarum*, N° 13, 2014

Echavarren, Arturo, “Séneca y el Viejo Montaigne”, en *Pectora Mulcet: estudios de retórica y oratoria latinas*, Logroño, España, Vol. 2, 2009

Escobar, Ángel, “Introducción”, en Cicerón, *Sobre la adivinación*, Gredos, Madrid, 1999

Escobar, Ángel, “Introducción”, *Sobre la naturaleza de los dioses*, Gredos, Madrid, 1999

Fehrenbach y Leedham-Green “Introduction”, en *PLER*, Vol. I, 1992

Fehrenbach, R. J. y Feingold, Mordechai, “John Reinolds”, en *PLRE*, Vol. IV., 1995

Fehrenbach, R. J. y Leedham-Green, E. S., “Thomas Stanley”, en *PLRE*, Vol. V, 1998

Fehrenbach, R. J., “Sir Roger Townshend’s Books”, en *PLRE*, Vol. I, 1992

Fontana, Gonzalo, “Introducción”, en Terencio, *Formión*, Gredos, Madrid, 2009

Forshaw, Peter, “Vitriolic Reactions: Orthodox Responses to the Alchemical Exegesis of Genesis”, en Killen, Kevin y Forshaw, Peter (eds.), *The Word and the World*, Palgrave Macmillan, Inglaterra, 2007

Grafton, Anthony, “Girolamo Cardano and the Tradition of Classical Astrology the Rothschild Lecture”, *Proceedings of the American Society*, Vol. 142, N°3, 1998

Joh Strype, *The Life os the Learnes Sir John Cheke*, Clarendon Press, Oxford, 1821

Keith, Thomas, *Religion and the decline of magic*, Penguin Books, Londres, 1971

Leedham-Green, E.S. y Wijffels, Alain, “Tichborne”, en Fehrenbac, R. J. y Leedham, E. S. (eds.), *PLRE*, Vol. IV, 1995

López, Raúl y Reguera, Antonio, “Los *Hieroglyphicos* en el humanismo renacentista”, en Nieto Ibáñez, José, *Humanismo y tradición clásica en Europa y América*, Universidad de León, España, 2002

Mann, Nicholas, “Orígenes del humanismo”, en *Introducción al Humanismo Renacentista*, Cambridge University Press, EEUU, 1998

Merians, Linda, *Envisioning the Worst: Representations of “Hottentots” in Early Modern England*, Associated University Presses, Inglaterra, 2001

Morocho Gayo, Gaspar, “Humanismo y humanistas: el encuentro con Bizancio”, en Nieto Ibáñez, Jesús (ed.), *Humanismo y tradición clásica en Europa y América*, Universidad de León, España, 2002

- Pearson, David, “Richard Cliff”, *PLRE*, Vol. III, 1994
- Rabin, Sheila, “Kepler’s Toward Pico and the Anti-Astrology Polemic”, *Renaissance Quaterly*, Vol. 50, N°3, 1997
- Rivers, Isabel, *Reason, Grace, and Sentiment: a study of the language of religion and ethics in England 1660-1780*, Cambridge University Press, New York, 2000
- Rodda, Joshua, *Public Religion Disputation in England, 1558-1626*, Dorset Press, Reino Unido, 2014
- Schoeck, R. J., “Rhetoric and Law in the Sixteenth–Century England”, *Study in Philology*, Vol. 50, N°2, 1953
- Segura, Bartolomé, “Introducción”, en Ovidio, *Fastos*, Gredos, Madrid, 2001
- Shaw, Diane, “Edward Beaumont”, en *PLRE*, Vol. II, 1993
- Tilliard, E., *La cosmovisión isabelina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984
- Voss, Angela, “The power of melancholy humor. Divination and divine tears”, *Seeng with Different Eyes. Essays in Astrology and Divination*, Patrick Curry y Angela Voss (Eds.), Cambridge Scholars Publishing, Inglaterra, 2007
- Walker, D. P., *Spiritual and Demoniac Magic*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 2000
- Winston, Jessica, “Seneca in Early Elizabethan England”, en *Renaissance Quaterly*, N° 59, 2006
- Yates, Frances, *La filosofía oculta en la época isabelina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000